

UNIDAD DES. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 1-637
RETIRO, 08 MAYO 2014
VISTOS:

- 1.- Programa Apoyo a la producción Familiar para el Autoconsumo de Secretaria Regional Ministerial de Planificación y coordinación de la Región del Maule de Resolución Exenta N° 3.957 de Fecha 28 de Agosto 2013.
- 2.- Contratación de un Técnico Agrícola y Maestro constructor a cargo de la Etapa de Implementación y terminaciones de la construcción de los 39 invernaderos de las familias del Programa Autoconsumo 2013.
- 3.- Decreto Exento N° 1.230 de fecha 02/04/2014.
- 4.- Según orden de compra N° 3013-218-SE14, con fecha 03 de Abril 2014.
- 5.- El Vale Vista Bancario N° 5723558 por un monto de \$ 50.000 del BancoEstado, que garantiza la seriedad el fiel cumplimiento del Contrato del Técnico Agrícola y Maestro Constructor para las terminaciones de los 39 Invernaderos de las familias beneficiadas.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de Julio del 2013, donde delega atribuciones y funciones específicas Alcaldía al Administrador Municipal.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Municipio entre otras materias le corresponde desarrollar actividades en el ámbito del Fomento Productivo.
- 2.- Que el Técnico y Maestro constructor que se indica tiene la experiencia y conoce las familias a intervenir.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese**, en todos los puntos el contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 03 de Abril del 2014, por un valor de \$ 1.000.000 (un millón de pesos) suscritos entre la I. Municipalidad de Retiro y Don:
* **SIGIFREDO FRANCISCO SALAZAR RETAMAL**
RUN N° 15.697.221-5
- 2.- **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta complementaria de Administración de Fondos de Programa Protección Social N° 214.05.00.000.000.045 ("Programa Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo").
- 3.- Designase como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera

CLG/SMH/GBT/LCV/onu
DISTRIBUCION

- Oficina de Partes
- Administrador Municipal.
- Depto. Control Interno
- Depto. De Adm. Y Finanzas
- Adquisiciones

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL